

Date Printed: 04/09/2009

---

JTS Box Number: IFES\_62  
Tab Number: 62  
Document Title: Democracia para los jovers  
Document Date: 1996  
Document Country: Columbia  
Document Language: Spanish  
IFES ID: CE00501



\* 0 7 A 3 3 4 C 9 - D F 9 C - 4 A 5 E - A D 0 7 - 3 A 5 A A C 3 B 9 8 2 C \*

**ORGANIZACION ELECTORAL**



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

# **DEMOCRACIA PARA LOS JOVENES**

*Tú construyes la Democracia!!*

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
Santafé de Bogotá, D.C.  
Septiembre de 1996**

**ORGANIZACION ELECTORAL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

***ACTIVIDADES DE REFLEXION SOBRE DEMOCRACIA Y POLITICA***

1. ¿Qué aspectos consideras importantes para que la democracia se pueda realizar efectivamente ?

---

2. ¿Cómo puedes contribuir a que la democracia participativa sea cada vez más extensa y amplia ?

---

3. Enumera los mecanismos de participación ciudadana. ¿ En qué otra forma puedes participar en la conformación, ejercicio y control del poder político ?

---

4. ¿Cuáles son los principios esenciales de la democracia ?

---

5. ¿Define según tus convicciones qué entiendes por Estado Social de Derecho ?

---

6. ¿De qué manera puede la ciudadanía controlar el eficaz y eficiente ejercicio del poder político ?

---

7. ¿Qué opinión te merecen las reglas del juego democrático ?

---

8. ¿La juventud colombiana cómo puede desarrollar los valores democráticos ?

---

9. ¿Por qué es importante participar a través del voto o sufragio ?

---

10. ¿Qué opinión te merecen los partidos y movimientos políticos colombianos ?

---

---

11. ¿Consideras que es importante afiliarte a algún partido o movimiento político ?

Sí\_\_ No\_\_ ¿ Por qué?

---

---

12. ¿Qué razones puedes dar para decir que la democracia es la forma de gobierno que mejor garantiza los derechos humanos ?

---

---

13. ¿Por qué un gobierno, aunque haya sido elegido con una gran mayoría de votos, no puede cometer arbitrariedades ?

---

---

14. ¿Cuáles formas de totalitarismo conoces y explica por qué es nocivo para la democracia ?

---

---

15. ¿Qué compromiso estás dispuesto a asumir para practicar la democracia en tu familia ?

---

---

16. ¿Cómo puedes ayudar a que otros tomen conciencia de que la opinión de toda persona es valiosa ?

---

---

17. ¿Has decidido ya cuál será tu forma de participar en el proceso democrático ?

---

---

18. ¿Estás de acuerdo con el voto obligatorio ? Sí\_\_ No\_\_ ¿ Por qué ?

---

---

19. Enuncia tres ( 3 ) temas relacionados con la Reforma Política que se discute en el Congreso de la República.

---

---

20. ¿Qué sabes sobre la Organización Electoral de Colombia ? Expone alguna sugerencia para mejorarla.

---

---

NOMBRE : \_\_\_\_\_

COLEGIO : \_\_\_\_\_ CIUDAD : \_\_\_\_\_

**NOTA :** Diligencia el presente formulario y envíalo al Consejo Nacional Electoral, Avenida Eldorado N° 46 - 20, Santafé de Bogotá, D.C. o a la Registraduría del Estado Civil más cercana a tu domicilio. Con él se aspira a consolidar un banco de datos sobre ideas políticas.

ORGANIZACION ELECTORAL DE COLOMBIA  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

OSCAR JIMENEZ LEAL  
*Presidente*

ALFONSO GUZMAN GUZMAN  
*Vicepresidente*

*Consejeros*

BEATRIZ VARGAS DE ROHENES  
JAIME CALDERON BRUGES  
GONZALO ECHEVERRI URUBURU  
FERNANDO MAYORGA GARCIA  
RODRIGO NOGUERA CALDERON  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES  
CAMILO VELASQUEZ TURBAY

Registrador Nacional del Estado Civil  
ORLANDO ABELLO MARTINEZ-APARICIO  
*Secretario del Consejo Nacional Electoral*

# **CARTA AL NUEVO CIUDADANO**

**Joven Colombiano:**

**L**a Organización Electoral de Colombia registra con satisfacción su condición especial de Nuevo Ciudadano.

Al llegar a la mayoría de edad, usted es sujeto de derechos y obligaciones. Dentro de los primeros, se destacan las garantías fundamentales previstas en la Constitución Política, entre ellas, la de elegir y ser elegido.

A la vez, surge a su cargo una serie de deberes que es necesario cumplir dentro de postulados de responsabilidad, seriedad y orden para consolidar el concepto de un buen Ciudadano.

Es evidente que en este momento usted aparece como un testigo de excepción en torno a los delicados problemas que han originado la crisis política. Esos hechos debieron permitirle formarse un criterio, en la certidumbre de que será respetado con base en la libertad de opinión a que tiene derecho.

Sin embargo, esa condición de simple espectador muy pronto debe cambiar por la de protagonista, porque su presencia en la Universidad le permitirá analizar con mayor objetividad esas incidencias políticas, y lo que es más importante, propiciar y sugerir las soluciones.

Colombia es una República con recursos naturales extraordinarios, y por encima de ello, está el factor humano, donde la entereza de carácter, el respeto a las instituciones, la solidaridad social y familiar, y, el cumplimiento del deber, son las constantes en la inmensa mayoría de sus habitantes. Estamos convencidos que usted ya está formando parte de ese conglomerado.

Consecuente con lo anterior, es por lo que lo invitamos a reflexionar sobre la realidad social y política para que con el dinamismo y espontaneidad propias de la juventud, se comprometa, sin condiciones, a consolidar una Patria mejor, que usted y todos los Colombianos merecemos.

**ORGANIZACION ELECTORAL DE COLOMBIA**

Septiembre de 1996

## **DEMOCRACIA PARA LOS JOVENES**

### **Tú construyes la democracia**

#### **¿QUE ES LA DEMOCRACIA?**

**L**a democracia es un sistema de gobierno y un estilo de vida.

Como sistema de gobierno se caracteriza por que es el pueblo quien toma las decisiones más importantes mediante la elección periódica de sus autoridades, a través de un voto libre, igualitario y secreto.

Estos representantes elegidos por el pueblo, no pueden gobernar a su arbitrio, jamás deben perder de vista que su misión es buscar el bien común para toda la ciudadanía.

Abraham Lincoln en el siglo pasado explicó este significado bajo una fórmula que sigue siendo válida hoy:

«La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo».

Sin embargo, esto no es suficiente. Para poder hablar de democracia es necesario que, además, exista un reconocimiento y respeto efectivo a los derechos fundamentales de las personas. Si esto no ocurre, la elección de los gobernantes será una mera apariencia que estará muy lejos de ser un verdadero régimen democrático.

Como estilo de vida, la democracia supone una serie de comportamientos y actitudes personales, que hacen posible que un ciudadano como tú, pueda contribuir a perfeccionar la democracia.

#### **¿LA DEMOCRACIA QUE TIENE QUE VER CONMIGO?**

**M**ucho. Pues las decisiones que toman los gobernantes afectan a los ciudadanos.

La mayoría de acontecimientos que suceden en la vida de un país dependen, en gran parte, de las decisiones que toman las autoridades.

Por ejemplo, si un Estado se enriquece porque posee un recurso natural o un producto que se vende muy bien a las otras naciones, las autoridades tendrán que decidir lo que se hace con esa riqueza y a quiénes beneficiará.

O si sucede una catástrofe nacional, como un terremoto, las autoridades deberán tomar decisiones sobre a quiénes pedir apoyo o a dónde irá la ayuda.

Si las decisiones que toman las autoridades afectan la seguridad, desarrollo y bienestar de la comunidad es importante que se considere tu opinión sobre quiénes debieran ser esas autoridades. Por esto la democracia sí tiene que ver contigo. Tu opinión es importante para Colombia.

## **¿CUALES SON LAS ALTERNATIVAS DE ORGANIZACION POLITICA?**

**E**xisten formas diferentes de regular el acceso y el ejercicio del poder de quienes gobiernan en un Estado. Esto configura la organización política.

Hay formas de organización política en donde el poder de decidir lo tiene una persona o un grupo de personas y los demás no pueden opinar, ni participar en las grandes decisiones: Son las **AUTOCRACIAS**.

En cambio, hay otras formas de organización política en donde el poder de decidir lo tienen todos los ciudadanos, quienes delegan su ejercicio en representantes elegidos por el pueblo, para un determinado periodo. De esta forma todos pueden opinar y participar en las decisiones: Son las **DEMOCRACIAS**.

## **¿POR QUE DEBEMOS PREFERIR LA DEMOCRACIA?**

**P**orque la Democracia es la forma de gobierno que mejor se acomoda a la dignidad de la persona humana y asegura más eficazmente el respeto a los derechos humanos y fundamentales de todos los ciudadanos.

De otra parte, la Democracia es el sistema de gobierno que da más posibilidades de participación a la ciudadanía. Cada persona participa libremente, en forma individual o asociada. En la medida que esa participación sea más intensa, el sistema democrático será más perfecto.

La democracia constituye la forma más notable en el desarrollo y progreso de los pueblos. Es decir, a través de los tiempos la humanidad pudo dirigirse por caminos seguros hacia la educación y la cultura. En la medida que el pueblo fue desarrollando ese "estilo de vida", ha encontrado formas propicias de satisfacer sus necesidades personales, familiares y sociales.



## **¿COMO ES LA DEMOCRACIA EN COLOMBIA?**

**C**olombia tiene una gran tradición democrática.

Esta democracia ha ido evolucionando de acuerdo con la realidad de nuestro país.

Debemos asumir nuestra Democracia como una gran empresa, donde cada uno de los colombianos trabajemos diariamente para hacerla posible. El perfeccionamiento de la democracia es responsabilidad de todos.

En Colombia, luego de la expedición de la Constitución Política de 1991, se habla de una democracia de participación popular, o mejor, de una **DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**. Esta es una concepción de la democracia que plantea un nuevo orden político, más legítimo, más respetuoso de la autonomía, de los derechos y de la libertad de cada persona, más justo y abierto a la convivencia pacífica de todos los grupos que conforman una comunidad.

En la democracia participativa el poder reside en el ciudadano a través de los siguientes mecanismos: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. (artículo 103 de la Constitución Política de 1991)

La ley 134 de 1994, por la cual se reglamentan los mecanismos de participación ciudadana, los define así:

**EL VOTO:** Es un derecho y un deber ciudadano. (artículo 258 Constitución Política)

**EL PLEBISCITO:** Es el pronunciamiento del pueblo convocado por el Presidente de la República, mediante el cual apoya o rechaza una determinada decisión del ejecutivo.

**EL REFERENDO:** Es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o derogue o no una norma ya vigente.

**LA CONSULTA POPULAR:** Es la institución mediante la cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, es sometida por el Presidente de la República, el Gobernador o el Alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que éste se pronuncie formalmente al respecto. En todos los casos, la decisión del pueblo es obligatoria.

**EL CABILDO ABIERTO:** Es la reunión pública de los Concejos Distritales, Municipales o de las Juntas Administradoras Locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

**INICIATIVA POPULAR LEGISLATIVA Y NORMATIVA ANTE LAS CORPORACIONES PUBLICAS:** Es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar proyectos de acto legislativo y de ley ante el Congreso de la República, de ordenanza ante las Asambleas Departamentales, de acuerdo ante los Concejos Municipales o Distritales y de resolución ante las Juntas Administradoras Locales, y demás resoluciones de las corporaciones de las entidades territoriales, de acuerdo con las leyes que las reglamentan, según el caso, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente.

**LA REVOCATORIA DEL MANDATO:** Es un derecho político, por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un Gobernador o a un Alcalde.

## **¿CUALES SON LOS ATRIBUTOS PERMANENTES DE LA DEMOCRACIA?**

**L**a Democracia está conformada por atributos o características que son permanentes, es decir, que no pueden faltar sin afectarla en su esencia.

Si no se dan estos atributos se estaría frente a una dictadura o a un gobierno autoritario.

La características permanentes, son:

1. Los valores en que se fundamenta la democracia.
2. Los principios que orientan la democracia.
3. Las reglas que definen el juego democrático.

Veamos específicamente cada una de ellas:

### **1. LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA**

- \* La Dignidad de la persona humana,
- \* La Libertad, y
- \* La Igualdad.

La Dignidad esencial de la persona humana es el reconocimiento de un ser corporal integral, biológico, síquico, racional, moral y su valoración como un ser único.

El ser biológico lo vemos reflejado en lo propiamente corporal.

Lo síquico se refiere a la capacidad de tener emociones, sentimientos, recuerdos, entre otros.

El ser racional hace referencia a su capacidad de pensar, reflexionar, tomar decisiones, dar cuenta de sus errores, aprender y comunicarse.

El ser moral se refiere a la tendencia y búsqueda del bien.

La voluntad, reconocida como característica del ser humano, es una capacidad que permite al hombre ordenar el ejercicio de sus condiciones síquicas, racionales y morales. De esta forma el ser humano opta por determinadas conductas y se fija metas a alcanzar.

Pero, además del reconocimiento de la Dignidad Humana es necesario saber que «todos los seres humanos nacen libres e iguales en Dignidad y Derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros». Así lo dispone el artículo 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

## **2. LOS PRINCIPIOS ESENCIALES DE LA DEMOCRACIA**

Junto a los valores de IGUALDAD y LIBERTAD, la democracia se construye a partir de ciertos principios que son inherentes a ella.

Estos principios esenciales son:

1. Respeto, promoción y garantía de los derechos humanos.
2. La auto-determinación del pueblo o soberanía popular.

Si en una sociedad o nación no se dan estos principios, simplemente no hay democracia.

El respeto y garantía de los derechos humanos es un principio ligado en forma esencial al concepto de democracia. Los derechos humanos constituyen el reconocimiento y concreción de los valores de libertad e igualdad.

Los derechos humanos representan también deberes de los ciudadanos en función del respeto de los derechos de los demás.

También estos derechos obligan a las organizaciones que crea el hombre y, de un modo muy especial, obligan al Estado y a sus autoridades. El Estado no solo está obligado al respeto de los derechos de los ciudadanos, sino que debe promoverlos en acciones específicas y garantizarlos, creando los mecanismos legales para su protección.

La auto-determinación del pueblo o soberanía popular es el reconocimiento efectivo que tiene el pueblo; es decir, el conjunto de los ciudadanos electores que tiene la capacidad y el poder para elegir el tipo de gobierno más conveniente, con total independencia y libertad.

El pueblo es la fuente donde nace y se origina el poder. El pueblo es el titular y depositario del poder -puede delegarlo en autoridades o gobiernos- pero no puede renunciar a ser su titular. Nadie, ni persona, ni grupo, tiene derecho a imponer, sin el consentimiento del pueblo, una determinada forma de organización política.

La Juventud está llamada a reivindicar la concreción y efectividad de los derechos humanos en Colombia.

### **3. LAS REGLAS QUE DEFINEN EL JUEGO DEMOCRATICO**

Las reglas del juego democrático son:

1. Que la decisión de la mayoría sea la que obligue y se respeten los derechos de las minorías.
2. Que todas las personas tengan derecho a pensar diferente y a poder expresarse. (libertad religiosa, libertad de opinión y de información.)
3. la realización de elecciones en forma periódica y que éstas sean competitivas, libres y limpias, con un voto personal, igual y secreto. Es la forma en que el pueblo decide quiénes son sus gobernantes.
4. Que la competencia de las distintas ideas de los grupos y personas para alcanzar el gobierno sea pacífica, a través del diálogo y la negociación; y, nunca se utilice la violencia ni el terrorismo.
5. Que el poder esté bien distribuido de manera que entre las autoridades controlen mutuamente sus acciones y así no se abuse.
6. Que todas las formas de agrupación que tienen las personas para satisfacer sus necesidades (juntas de acción comunal, sindicatos, organizaciones gremiales, colegios, universidades.) tengan asegurada su autonomía frente a las autoridades.
7. Y, finalmente, debe existir un Estado Social de Derecho.

## **¿QUE ES UN ESTADO SOCIAL DE DERECHO?**

**E**ste concepto se consolida bajo los siguientes aspectos:

- \* Una Constitución y unas Leyes aprobadas por el pueblo o sus legítimos representantes.
- \* Poder político distribuido en diferentes órganos.
- \* Autoridades políticas elegidas democráticamente por el pueblo.
- \* Autoridades que respeten la Constitución y las leyes, en caso contrario, sus decisiones no tienen valor.
- \* Control de lo que hacen unas autoridades por parte de otras.

Por encima de lo anterior, control ciudadano sobre las instituciones y los gobernantes.

Según el Artículo 1o. de nuestra Constitución Política de 1991, « Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.»

La anterior concepción política y filosófica se pudo consolidar a través de los tiempos y luego de superar grandes crisis originadas en conflictos de diversa índole.

Es así como hoy día, podría decirse que Colombia, después de superar diversas etapas de carácter político, logra afianzarse dentro de la estructura de un Estado Social de Derecho, como factor ideal para desarrollar los elementos propios de la democracia.

## **¿CUALES SON LOS ATRIBUTOS VARIABLES DE LA DEMOCRACIA?**

**H**emos visto las características o atributos esenciales de la democracia. Ahora analizaremos otras características cuya intensidad, frecuencia o grados de mayor o menor permanencia pueden variar; es decir, no ser iguales entre regímenes democráticos, de ahí su nombre: atributos variables.

### **ATRIBUTOS VARIABLES**

Estos atributos variables son:

1. La intensidad y frecuencia de la participación efectiva de la ciudadanía en los procesos de decisiones generales y particulares. (Por ejemplo, la frecuencia de las elecciones con que se renuevan las autoridades).
2. La mayor o menor fidelidad con que el sistema de elecciones de las autoridades refleje y represente la voluntad ciudadana. (Por ejemplo, sistemas electorales mayoritarios o proporcionales o tamaños de circunscripciones electorales).
3. La existencia de estructuras administrativas que favorezcan el acceso del mayor número posible de ciudadanos a los cargos de responsabilidad. Por ejemplo, requisitos más o menos exigentes para cargos públicos, (carrera administrativa, concursos).
4. La posibilidad de controlar las funciones de las autoridades electas y la posibilidad de hacerlas dimitir en el momento que no desempeñen correctamente sus cargos. (Por ejemplo, el programa de gobierno que presenta el candidato en el momento de su inscripción, que al incumplirlo puede originar la revocatoria del mandato por parte de sus electores).
5. La garantía efectiva de los derechos de las minorías. (Por ejemplo, mayor o menor participación de ellas en las corporaciones públicas).
6. La aplicación efectiva de las libertades y derechos políticos, sociales y económicos. (Por ejemplo: salud, vivienda, educación).
7. La posibilidad de ejercer el derecho de asociación en partidos políticos de gobierno y de oposición; gestionar el apoyo ciudadano para presentar al país y a los gobernantes sus opiniones y programas de acción.

## **¿COMO SE DISTRIBUYE EL PODER?**

**T**radicionalmente el poder se distribuye entre tres órganos o ramas, que ejercen aspectos fundamentales de autoridad. También existen otros órganos autónomos e independientes.

Son ramas del poder público, según nuestra Carta Política:

### **1.La Legislativa**

Corresponde al Congreso de la República reformar la Constitución, hacer las leyes y ejercer control político sobre el gobierno y la administración.

El Congreso de la República está integrado por el Senado y la Cámara de Representantes.

### **2.La Ejecutiva**

El Presidente de la República es el Jefe del Estado, Jefe del Gobierno y suprema autoridad administrativa.

El Gobierno Nacional está formado por el Presidente de la República, los ministros del despacho y los directores de departamentos administrativos.

Las gobernaciones y las alcaldías, así como las superintendencias, los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales del Estado, forman parte de la Rama Ejecutiva.

### **3.La Judicial**

La Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, los Tribunales y los Jueces administran justicia. También lo hace la justicia penal militar, en asuntos de su competencia.

El Congreso ejerce determinadas funciones judiciales.

## **ORGANISMOS DE CONTROL**

Además de los órganos que integran las ramas del poder público, existen otros autónomos e independientes, que vigilan el cumplimiento de las demás funciones del Estado, son ellos:

### **A. MINISTERIO PUBLICO QUE COMPRENDE:**

- Procuraduría General de la Nación
- Defensoría del Pueblo
- Personeros Municipales

### **B. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

## **¿QUE PUEDE HACER UN JOVEN PARA PERFECCIONAR LA DEMOCRACIA COLOMBIANA?**

### **1o. DESARROLLAR LOS VALORES DEMOCRATICOS**

Desarrollar los valores democráticos en las cosas de tu vida diaria. Por ejemplo:

**\*Ser respetuoso** con todas las personas. Es la actitud en la cual se fundamenta la democracia, porque es reconocer a todos los demás seres humanos como iguales a nosotros, libres y con los mismos derechos y dignidad.

**\*Ser tolerante** con los que piensan distinto. La tolerancia señala la actitud de escuchar y aceptar, como un derecho de los demás, el que se puedan sostener ideas y planteamientos diferentes a los nuestros y que, incluso, puedan tener comportamientos distintos.

Utilizar el diálogo como mecanismo fundamental en la resolución de conflictos y discrepancias. El diálogo permite relacionarse con los demás y conduce a la búsqueda de la verdad de los hechos y sucesos. El diálogo es además, la mejor vía para buscar acuerdos y entendimientos entre las personas.

**\*Ser solidario** es la actitud que materializa el interés por las demás personas. Es comprender que los seres humanos al vivir en comunidad se necesitan unos a otros y alcanzar una mejor calidad de vida. La persona solidaria ayuda a los demás, colabora en las tareas y trabajos de otros, es en definitiva, compartir libremente situaciones que afectan a otras personas.

**\* Ser pacifista.** La actitud de la persona pacifista descansa en el respeto que le merecen los demás, y por lo tanto cree y tiene confianza en la capacidad de reflexión de las personas. Esto hace que el demócrata crea que la discusión y la negociación son los mecanismos de entendimiento y rechaza toda forma de violencia como instrumento de convivencia social o política. El terrorismo político y la violencia social son repudiadas por el demócrata por que es negar la capacidad de entendimiento y razonamiento de los seres humanos.

**\* Ser responsable.** Señala el comportamiento de asumir y cumplir los compromisos que se pactan o acuerdan entre las personas. Es también, ser objetivo en las propuestas, a fin de no crear falsas o desmesuradas expectativas.



\* **Ser consecuente.** Es tener la capacidad de ser coherente entre lo que se piensa, se dice y se hace. Ser consecuente es por tanto ser veraz. La persona consecuente merece y gana confianza de los demás.

El conjunto de conductas señaladas conforman, entre otras, lo que se denomina estilo de vida democrático, porque la democracia, además de ser una forma de gobierno, es también un modo de vida.

## *2a. PARTICIPAR A TRAVES DEL VOTO O SUFRAGIO UNIVERSAL*

Una manera de participar es hacer presente tu opinión a través del VOTO, en todos los procesos electorales.

Como ya vimos, el voto es un derecho y un deber ciudadano.

Si todos los jóvenes mayores de edad, en su calidad de ciudadanos en ejercicio, se inscriben y votan en las elecciones que se programan, más democrático será el país.

También tú puedes ser candidato a cargos de elección popular si tienes voluntad y vocación de servicio y cumples con los requisitos establecidos. El artículo 40 de nuestra Constitución ordena que, todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para ser efectivo este derecho el ciudadano puede elegir y ser elegido.

Corresponde también a la juventud de Colombia contribuir decididamente a perfeccionar la democracia. Por esto no dejes que los demás decidan por ti. Vota, participa y plantea tus ideas e inquietudes. Quien no vota está contribuyendo a que la abstención atente contra la supervivencia de nuestro sistema democrático.

Recuerda, también existe la posibilidad de votar en blanco.

## *3a. FORMAR PARTE DE GRUPOS SOCIALES*

Otra alternativa para participar en el perfeccionamiento democrático del país es integrarte a las organizaciones o grupos en tu barrio, universidad o trabajo, para así buscar juntos, formas de comunicar tus ideas a los gobernantes y de satisfacer las necesidades de tu comunidad.

Si queremos una democracia fuerte hay que tener en cuenta estos grupos intermedios de la sociedad.

#### **4o. INTEGRARSE A UN PARTIDO O MOVIMIENTO POLITICO**

Finalmente, otra forma de participar es vincularse a un partido o movimiento político.

Si, porque los partidos o movimientos políticos son necesarios para el funcionamiento democrático de un país.

Estas agrupaciones tienen por objeto integrar y coordinar en un proyecto común los intereses de diversos sectores sociales, con el fin de presentarlo a la ciudadanía y obtener su respaldo para alcanzar el poder y desarrollar su programa.

Nuestra legislación (ley 130 de 1994) ordena que los partidos políticos son instituciones permanentes que reflejan el pluralismo político, promueven y encauzan la participación de los ciudadanos y contribuyen a la formación y manifestación de la voluntad popular, con el objeto de acceder al poder, a los cargos de elección popular y de influir en las decisiones políticas y democráticas de la nación.

Por su parte, los movimientos son asociaciones de ciudadanos constituidas libremente para influir en la formación de la voluntad política o para participar en las elecciones.

Debes también saber que todo ciudadano colombiano tiene derecho a constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas.

Ahora bien, los partidos y movimientos políticos que no participen en el Gobierno pueden ejercer la función crítica frente a éste y plantear y desarrollar alternativas políticas.

Como podrás ver, los partidos y movimientos políticos son muy necesarios en una Democracia porque a través de ellos los distintos sectores compiten por llegar a gobernar y así pueden realizar el programa que consideren más adecuado para el país.

Por eso, si tienes una idea de cómo te gustaría que se organizara el Estado y quiénes lo gobernarán, puedes integrarte al partido o movimiento político que tenga ideas más cercanas a tu pensamiento y participar activamente en él.

Además a través de los partidos políticos, el gobierno busca el apoyo y respaldo necesarios para ejecutar su programa.

También sirven para vigilar que quienes ejercen el poder, no sobrepasen los límites de la Constitución y la ley.

Los partidos o movimientos políticos contribuyen a consolidar la democracia.

## **LOS JOVENES SON PROTAGONISTAS DE LA NUEVA COLOMBIA**

**E**s cierto, Jóvenes como tú han contribuido a perfeccionar nuestra democracia, muestra de ello es la Constitución Política actual, que nació de un gran debate democrático en el que participó la juventud.

Recordemos cuando los estudiantes en las calles de nuestras ciudades impulsaron el tema de la «SÉPTIMA PAPELETA», luego participaron decididamente en las mesas de trabajo y, por supuesto, en el seno de la misma Asamblea Constituyente tuvieron asiento.

Allí, aseguraron un espacio y encontraron un verdadero reto que pone en manos de la juventud el presente y futuro de nuestro país.

El desafío de ahora es que tú te comprometas con Colombia y participes en la construcción de una patria mejor para todos. Porque de la participación de todos los colombianos depende el futuro de nuestra democracia.

La juventud es una etapa vital en desarrollo del ser humano que se caracteriza por un comportamiento muy especial, que lo diferencia de los niños, adultos y ancianos. Es decir, sin discusión, es el período determinante para la formación del hombre.

En efecto, ser joven es sinónimo de dinamismo, altivez, optimismo y esperanza. También puede ser la consecuencia de inexperiencia, incredulidad y desconfianza.

Las anteriores características propias de la juventud, significan que motivadas y dirigidas hacia derroteros de desarrollo y progreso, representan el patrimonio más seguro y firme de una República joven como es Colombia.

En consecuencia, los jóvenes están llamados a cumplir una serie de principios y a desarrollar conductas que sean eficaces para consolidar el tantas veces mencionado, Estado Social de Derecho.

# **MENSAJE DE UN NUEVO CIUDADANO A LOS JOVENES DE COLOMBIA**

## *EL FUTURO, MAS QUE PALABRAS*

El hombre por naturaleza ha sido un ser social, necesita sentirse acompañado y admitido. Es por esta característica propia del hombre que existen las sociedades modernas, fundadas en la libertad, el derecho a la expresión y el rechazo total a los actos de opresión.

Ese pequeño pedazo de plástico que a ustedes como nuevos ciudadanos les pertenece (la cédula de ciudadanía), les abre un mundo de posibilidades. El uso adecuado del derecho a votar puede significar el futuro de nuestra nación, el desarrollo de nuestros hijos y la perpetuidad de la democracia en esta gran Patria.

Los jóvenes nos solemos quejar de la falta de atención que nos presta la sociedad, nos quejamos que sólo nos tienen en cuenta como parte de una masa consumidora, a la hora de ofrecernos gran cantidad de productos, pero la verdadera pregunta es: ¿No será nuestra culpa que seamos tan poco importantes para la sociedad? Los jóvenes estamos llenos de ideas renovadoras, de las cuales muy pocas se concretan, somos especialistas en hablar, y sacar el cuerpo a la hora de trabajar. Nos quejamos de la inseguridad, del desempleo, de la mala administración, pero pocas veces nos quejamos de las personas que venden sus votos, que trafican con la conciencia de la gente, que logran convencer a tantas personas para que opinen de manera inadecuada y olvidamos que ellos son la verdadera causa de las enfermedades de nuestra gran nación, la corrupción, la incapacidad y la más grave de todas "la indiferencia por los asuntos del país en que vivimos."

Necesitamos aprender que no entramos a un nuevo juego, estamos creando realidades, nosotros observamos que la teoría desaparece en la realidad, pero la única forma de que esta teoría se realice es aportando nuestro pequeño grano de arena, para ser la gran vacuna que necesitamos para crear una patria limpia, decente y próspera en la que nunca ninguna persona se avergüence de ser colombiana.

Hay que pensar en el futuro y ahora más, debido a que Colombia es una de las naciones en vía de desarrollo, además los nuevos ciudadanos de Colombia serán los doctores, ingenieros, abogados, partícipes de una sociedad en crecimiento, los nuevos líderes de esta sociedad que serán elegidos por un nuevo estilo de voto; un voto responsable y estudiado con la capacidad de elegir un verdadero líder para una sociedad que se merece un futuro próspero.

*Fabio Andrés Villalba*  
*Estudiante de grado once*

Santafé de Bogotá, D.C., septiembre de 1996

## **LA NACIONALIDAD Y LA CIUDADANIA**

'La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla.....'

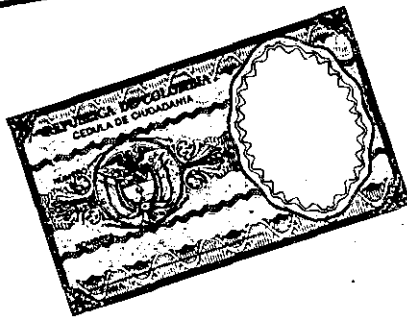
Así reza la norma constitucional sobre los deberes y obligaciones de los colombianos, quienes para adquirir esa condición disfrutan del derecho de la nacionalidad: es decir, la identidad especial que nos diferencia de las demás personas de otras repúblicas.

Esa nacionalidad colombiana se adquiere por una de dos causas que son: el nacimiento y la adopción. El colombiano por nacimiento no puede ser privado de la nacionalidad, aunque tiene facultad de renunciar a ella.

La ciudadanía se ejerce a partir de los dieciocho (18) años de edad y requiere para su ejercicio el ser nacional colombiano. El ciudadano se identifica con el documento llamado CEDULA DE CIUDADANIA, a través del cual puede y debe ejercer derechos políticos, civiles y cargos públicos.

El Estado tiene el deber de identificar a todos los colombianos a través de la cédula. Por esta causa una vez adquieras la mayoría de edad debes ir a la Registraduría Nacional del Estado Civil de tu domicilio para la expedición de ese documento con el cual te conviertes en UN NUEVO CIUDADANO DE COLOMBIA.

El ciudadano es el eje fundamental de la democracia



# **ORGANIZACION NACIONAL ELECTORAL**

## **1. CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

Es la máxima autoridad electoral y ejerce la suprema inspección y vigilancia de toda la Organización Electoral, que tiene a su cargo fijar políticas relacionadas con los procesos electorales, que son la base de la consolidación de la democracia.

El Consejo Nacional Electoral, es la cabeza de la Organización Electoral, y se compone de nueve (9) miembros, que representan a los partidos políticos de Gobierno y de oposición, con asiento en el Congreso de la República. De otro lado, tiene la facultad de presentar proyectos de ley sobre asuntos electorales, como por ejemplo: La financiación de los partidos, la financiación de las campañas electorales, el estatuto de la oposición y la reglamentación de encuestas, entre otros.

Los Consejeros Electorales deben cumplir los mismos requisitos para ser Magistrado de las altas Corporaciones de Justicia.

## **2. REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

La Registraduría Nacional del Estado Civil tiene el encargo de ejecutar las políticas del Consejo Nacional Electoral, en relación con tres funciones fundamentales para el desarrollo del Estado Social de Derecho, a saber:

**1. Registro Civil de las personas.-** Con ello busca organizar y compilar el Estado Civil de las personas, desde el nacimiento hasta la defunción, pasando por el matrimonio y la viudez.

**2. Identificación.-** A través de la cual las personas se identifican e individualizan con un documento público: Tarjeta de identidad entre 7 y 18 años. Cédula de ciudadanía, a partir de los 18 años.

**3. Procesos Electorales.-** Donde los ciudadanos tienen oportunidad de participar en las elecciones para ejercer el derecho fundamental de elegir y ser elegido.

El Registrador Nacional del Estado Civil es el Representante Legal de toda la Organización Electoral y su función la delega a representantes en los treinta y dos (32) Departamentos, el Distrito Capital y a Registradores en cada Municipio de Colombia.

## **ORGANIZACION ELECTORAL**

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

Avenida El Dorado N° 46 - 20 Piso 6

Tels: 221 57 20 - 221 06 48 Fax 221 56 88

Santafé de Bogotá, D.C. Colombia

### **COLECCION CARTILLAS PARA LA DEMOCRACIA N° 1**

Textos tomados:

Constitución Política de Colombia 1991/ Ley 130 de 1994/ Ley 134 de 1994  
Memorias y Doctrina del Consejo Nacional Electoral Tomos I y II  
Folleto sobre divulgación democrática de las Repúblicas de Chile y Panamá

## **REPUBLICA DE COLOMBIA**

*CARTILLA No. 1*

*Dirección Publicación:*

**ALFONSO GUZMAN GUZMAN**

Vicepresidente Consejo Nacional Electoral

*Coordinación:*

**MARIA MAGDALENA FORERO MORENO**

**FRANCISCO JAVIER ALFONSO RINCON**

**NELSON JAVIER ROJAS GOYES**

Artes e Impresión

Imprenta Registraduría Nacional

Septiembre de 1996

EL NUEVO CIUDADANO ES EL EJE FUNDAMENTAL DE LA DEMOCRACIA

ID #: CK-YVI-10292 c. 3  
Country Colombia  
Year 1996 Language Spanish  
Copyright (PES/Other) Intended Audience (~~Adult~~/YA)  
Election type N/A  
Material type Youth Voter Info. Booklet C. 3  
Notes Explains democracy; the 3 branches of power; how to integrate oneself into a political party or movement.

Septiembre Mes del nuevo Ciudadano

PUBLICACIONES ORGANIZACION ELECTORAL  
COLECCION CARTILLAS PARA LA DEMOCRACIA